

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Once de febrero de dos mil veintidós

RAD: 2021-00190

Allegado registro fotográfico por parte del extremo activo, se pone de presente que a voces del artículo 375 del C.G.P., se hace necesario acreditar la inscripción de la presente demanda para continuar con el trámite procesal.

Advertido el hecho que JESUS ANTONIO FORERO PULIDO manifiesta su interés sobre el presente asunto, es pertinente memorar que en tratándose del tipo de acción que nos ocupa, la denominada “Intervención de los indeterminados” se puede presentar por vía directa oportuna o por vía indirecta.

Por vía directa se entiende la intervención efectuada por los indeterminados o desconocidos al proceso, durante el mes de la inclusión del contenido de la respectiva valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, lapso dentro del cual podrán contestar la demanda (Art.375 Num. 7 Inc. final) y ejercer todos los actos propios de los demandados si acreditan debidamente su interés en el proceso. Por vía indirecta se denomina a la intervención procesal efectuada por medio de Curador Ad-Litem acorde a lo dispuesto por el legislador en la materia.

Así las cosas, una vez vencido el término de un mes seguido a la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Procesos de pertenencia, se verificarán las documentales allegadas por los indeterminados a efectos de determinar su legitimidad por pasiva, oportunidad legal para decidir sobre la legitimidad del referido FORERO PULIDO y el eventual reconocimiento de su apoderado.

Concordante a lo anterior, acorde a lo solicitado y para salvaguardar el derecho de defensa del pluricitado Forero Pulido, por secretaría remítasele copia digital del presente vía correo electrónico; adjuntando el instructivo para ingresar al micrositio digital de este despacho judicial y así pueda acceder a las diferentes actuaciones procesales de las que sea objeto la presente acción. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó mediante ESTADO No. <u>05</u>
Hoy <u>14 FEB 2022</u> 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario